

# Estudio de Impacto Ambiental

Eurofins Envira Ingenieros Asesores (2021). El estudio de impacto ambiental es un documento técnico que se realiza para valorar los impactos ambientales de un proyecto o actividad sobre el medio ambiente.

Es elaborado por parte del promotor y en él se especifica la información necesaria para evaluar los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente. Su principal objetivo no es otro que adoptar las decisiones más adecuadas para prevenir y minimizar dichos efectos.

## Ley de Evaluación Ambiental

Un estudio de impacto ambiental se realiza principalmente en el marco de una evaluación ambiental por exigencias de la administración. En España la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, es la norma en la que se asienta la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente.

No obstante, el promotor también puede realizar un estudio de impacto ambiental de forma altruista si quiere que su empresa tenga un firme compromiso con la preservación del medio ambiente.

Qué debe contener un estudio de impacto ambiental?

El contenido de un estudio de impacto ambiental se estructura de la siguiente manera:

### 1. Descripción general del proyecto

- Objeto del proyecto.
- Localización de la actividad.
- Examen detallado de todas las acciones inherentes a la actividad, tanto en la fase de realización como en la de funcionamiento.
- Descripción de los materiales utilizados, suelo ocupado y otros recursos naturales cuya eliminación o afectación se considere necesaria para la ejecución del proyecto.

# Estudio de Impacto Ambiental

- Descripción de los tipos, cantidades y composición de los residuos, vertidos, emisiones o cualquier otro elemento derivado de la actividad (ruidos, vibraciones, olores, emisiones luminosas, emisiones de partículas, etc.), así como la peligrosidad sísmica natural o la peligrosidad sísmica inducida por el proyecto, ya sea durante la realización de la obra o de forma permanente.

## 2. Exposición de alternativas

Exposición de las principales alternativas estudiadas por el promotor, incluida la alternativa cero o de no realización del proyecto. Se debe añadir también una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo siempre en cuenta los efectos ambientales.

## 3. Inventario ambiental

El inventario ambiental debe comprender los siguientes elementos:

- Estudio del estado del lugar y de sus condiciones ambientales antes de la realización del proyecto, así como de los tipos existentes de ocupación del suelo y aprovechamientos de otros recursos naturales, teniendo en cuenta las actividades preexistentes.
- Identificación, censo, inventario, cuantificación y, en caso de que fuera necesario, cartografía, de todos los siguientes aspectos ambientales que puedan ser afectados por la actuación proyectada:
  - Población.
  - Salud humana.
  - Flora.
  - Fauna.
  - Biodiversidad.
  - Geodiversidad.
  - Suelo.

# Estudio de Impacto Ambiental

- Subsuelo.
- Aire.
- Agua.
- Factores climáticos.
- Cambio climático.
- Paisajes.
- Bienes materiales (incluido el patrimonio cultural).
- Descripción de las interacciones ecológicas clave y su justificación.
- Delimitación y descripción cartografiada del territorio afectado por las obras para cada uno de los aspectos ambientales definidos.
- Estudio comparativo de la situación ambiental actual con la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación, para cada alternativa examinada.

## 4. Posibles efectos y valoración de impactos

Evaluación, valoración y cuantificación, en caso de que proceda, de los efectos previsibles directos o indirectos de las actividades proyectadas sobre los aspectos ambientales indicados en el inventario ambiental.

## 5. Repercusiones del proyecto en la Red Natura 2000

Si el proyecto puede afectar de manera directa o indirecta a los espacios Red Natura 2000 se debe incluir un apartado específico para evaluar sus repercusiones en el lugar, teniendo siempre en consideración los objetivos de conservación del espacio.

Principalmente se cuantificarán las variaciones en los elementos esenciales de los hábitats y especies que motivaron su designación.

# Estudio de Impacto Ambiental

## 6. Medidas preventivas y correctoras

Se deben indicar las medidas previstas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos significativos de las distintas alternativas del proyecto.

## 7. Programa de vigilancia y de seguimiento ambiental

El programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que debe garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas, correctoras y compensatorias especificadas en el estudio de impacto ambiental, tanto en la fase de ejecución como en la de explotación.

## 8. Resumen del estudio y conclusiones

- Conclusiones sobre la viabilidad de las actuaciones propuestas.
- Conclusiones sobre el análisis y la evaluación de las distintas alternativas.
- La propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias y el programa de vigilancia, en las fases de ejecución, funcionamiento o desmantelamiento.

El estudio de impacto ambiental es un documento técnico que se realiza para valorar los impactos ambientales de un proyecto o actividad y constituye el documento básico para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Referencia:

Eurofins Envira Ingenieros Asesores (2021). ¿Qué es lo que se evalúa en un estudio de impacto ambiental?. Recuperado de: <https://envira.es/es/estudio-impacto-ambiental/>